



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

RESOLUCIÓN N° 003651 DE 2025

(11 de julio)

"POR LA CUAL SE CONVALIDA EL LISTADO DEFINITIVO Y EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LA UNDÉCIMA CONVOCATORIA DONATÓN —PLAN PADRINO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA — CORHUILA"

EL RECTOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA —CORHUILA,
En uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política, se garantiza la autonomía universitaria y en esa medida, otorga a las instituciones universitarias, la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional;

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, incorporado en el Decreto 1075 de 2015 — Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., establece que las instituciones deben dar cuenta de políticas institucionales que contribuyan al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. Así mismo, en el artículo 2.5.3.2.3.1.6., señala que en las instituciones de educación superior se deben contar con un modelo de bienestar institucional;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

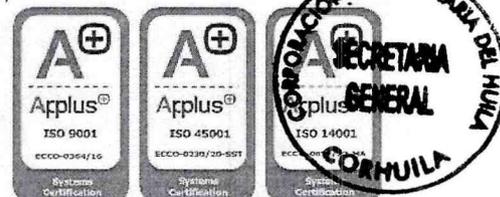
Que la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, consciente de la difícil situación que atraviesa el país, ha decidido adoptar las medidas para facilitar y garantizar a sus estudiantes antiguos, de reintegro, así como a los aspirantes el acceso a la educación superior;

Que, dentro de las estrategias dispuestas por la Corporación, el Honorable Consejo Superior, aprobó mediante Acuerdo No. 599 de 2020, la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO" como estrategia para gestionar recursos destinados a apoyar económicamente la matrícula de los estudiantes nuevos y antiguos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA que a causa de COVID -19 se han visto afectados negativamente en su situación económica;

Que, el mismo Consejo Superior mediante Acuerdo No. 728 de fecha 26 de mayo de 2022, a iniciativa de la Rectoría aprobó una modificación parcial del Acuerdo 599 de 2020 el cual aprobó la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATÓN —PLAN PADRINO", ampliando los criterios que los sustentan y ajustando los requisitos para su aplicación;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resolución 003651 del 11 de julio de 2025. Pág. 2

Que, en consideración con lo anterior, mediante Resolución Rectoral 3559 del 25 de abril de 2025, se expidió la Undécima Convocatoria para postulaciones al beneficio denominado DONATÓN -Plan Padrino en la Corporación Universitaria del Huila — CORHUILA;

Que el artículo 7 de la citada Resolución fijó un cronograma para la ejecución de dicha convocatoria, estableciendo como fecha de apertura y cierre de inscripciones desde el 5 de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas del 20 de junio de 2025.

Que conforme al ítem 4 del artículo 7 de la Resolución 3559 de 2025, se expidió el listado de inscritos a la undécima convocatoria del Fondo denominado Donatón —Plan Padrino el día 1 de julio de 2025;

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 7 de la resolución referenciada, el día 5 de julio de 2025 se procedió a la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos. En dicho listado, se determinó que ocho (13) estudiantes no cumplían con los requisitos establecidos. De este grupo, tres (3) de ellos no pudieron subsanar su situación, dado que el incumplimiento se derivaba de factores insubsanables, como el promedio ponderado insuficiente. En contraste, únicamente diez (10) estudiantes se encontraban en condiciones de subsanar, razón por la cual se presentaron ocho (8) reclamaciones,

Que el Comité del programa denominado Donatón- Plan Padrino en reunión del 10 y 11 de julio de 2025 al analizar la reclamación con los debidos soportes para el otorgamiento del beneficio a los estudiantes, se pronunció sobre la admisión e inadmisión, como se detalla a continuación:

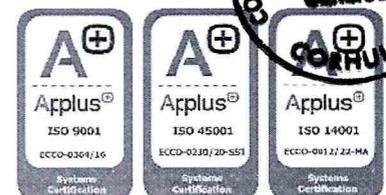
Cons.	Tipo de identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado preliminar	Presentó	Estado de reclamación	Estado definitivo
				reclamación		
1	1075320446	ING INDUSTRIAL	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
2	1075266397	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	NO	NO ADMITIDO
3	1075287060	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
4	1007287258	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	NO	NO ADMITIDO
5	1129004449	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
6	1075313206	ING AMBIENTAL	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
7	1075279572	ADM. COMERCIAL	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
8	1079534896	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
9	1075210107	ING ENERGIAS RENOVABLES	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
10	1019603323	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO

Que en consideración con lo anterior y conforme a lo señalado en el ítem 9 del artículo 7 de la Resolución 3559 de 2025, se deben publicar los resultados obtenidos como listado definitivo y porcentaje del apoyo económico mediante Resolución;

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de Corhuila;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convalidar el listado definitivo y el porcentaje del apoyo económico de los estudiantes admitidos a la décima convocatoria del programa denominado DONATON PLAN PADRINO en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 3559 de 2025 una vez surtido el proceso de verificación de requisitos por parte del Comité Donaton Plan Padrino, como se detalla a continuación:

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS CON % DE APOYO ECÓNOMICO				
Consecutivo	Número documento de Identificación	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado final	% Apoyo económico
1	1075300263	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,29%
2	1075305033	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,29%
3	1003806477	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	7,29%
4	1075240849	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
5	1075224548	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
6	1054678094	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
7	1077228113	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
8	1075273940	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,29%
9	1117814679	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
10	1029880592	ING DE SISTEMAS	NO ADMITIDO	N/A
11	1075792288	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
12	1004158803	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
13	1000522825	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	7,29%
14	1004035009	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,29%
15	1135029161	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,29%
16	1079509849	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
17	1075791699	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
18	1075276962	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,29%
19	1075302127	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
20	1123320086	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	7,29%
21	1080181691	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
22	1000776647	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
23	1075214599	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,29%
24	1075309840	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
25	1003807186	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	7,29%
26	1006997264	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
27	1006029102	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
28	1075320446	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
29	1079173206	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%

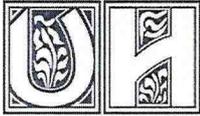
Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

Handwritten mark



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

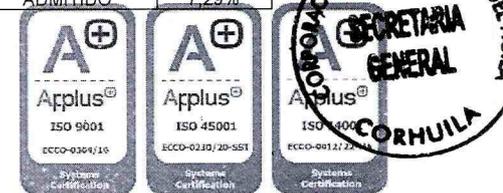
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Resolución 003651 del 11 de julio de 2025. Pág. 4

30	1077854125	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
31	1115733975	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
32	1007682037	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
33	1075210808	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
34	1004416506	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
35	1003893813	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
36	1051658241	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
37	1000077634	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
38	1076502009	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
39	60368536	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,29%
40	1127207199	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
41	1077877587	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	7,29%
42	1007392017	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,29%
43	1076907305	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
44	1010157567	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,29%
45	1004305046	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
46	1075221472	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
47	1003808851	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
48	1003815295	ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	ADMITIDO	7,29%
49	1081182178	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
50	1003895800	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,29%
51	1138274653	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	7,29%
52	1084331680	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
53	1082217063	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
54	1192907635	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
55	1117553627	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
56	1116799120	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	7,29%
57	1081404547	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
58	1075266397	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
59	1075287060	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	7,29%
60	1022003613	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DESISTIO	N/A
61	7730501	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
62	1007287258	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
63	1077853368	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
64	1129004449	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
65	1077720153	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
66	1060237569	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
67	1075322454	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%
68	1075313206	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	7,29%
69	1075279572	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	7,29%
70	1003815191	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	7,29%

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

Handwritten signature



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Resolución 003651 del 11 de julio de 2025. Pág. 5

71	1077226067	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
72	1079534896	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
73	1003965440	ING MECATRONICA	ADMITIDO	7,29%
74	1077723404	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
75	1075210107	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	7,29%
76	1000253262	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
77	1010142002	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	7,29%
78	1019603323	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%
79	1075316226	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	7,29%

PARAGRAFO 1. El comité Donatón Plan Padrino deja constancia que la evaluación se realizó teniendo como fundamento los documentos adjuntos al correo institucional fondodonaton@corhuila.edu.co y con fundamento en la información aportada por Registro y Control Académico y área de Bienestar Institucional de CORHUILA.

PARAGRAFO 2. La presente Resolución del listado definitivo de admitidos será publicada en el sitio web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, www.corhuila.edu.co, y/o redes sociales y/o correos electrónicos Institucionales, el día 11 de julio de 2025, según lo establecido en la Resolución 3559 de 2025, y para todos los efectos legales se considera como la forma de publicación y divulgación de la misma.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 11 días del mes julio del año 2025.

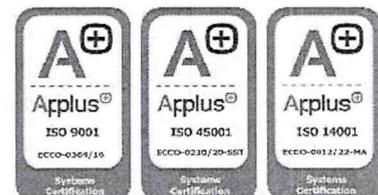
OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Rector

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

LUZ ALEJANDRA CISNERI BELTRÁN
Revisado. Directora de Bienestar Institución

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"